PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 del 6/06/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Dirección Regional Nariño.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**SONIA NARDET VITERI ROSERO**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.3573846 DEL 2022**
TIPO DE CONTRATO:	**Minima Cuantia**
OBJETO:	Prestación del servicio de Médicos especialistas, en dermatología, psicología, pediatría, fonoaudiología, terapia ocupacional, medicina familiar, odontología, entre otras, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial en Ipiales, SENA Regional Nariño
VALOR:	$ 8.000.000
CONTRATISTA:	**IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA**
NIT:	837.000.043-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de ipiales – SENA Regional Nariño
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de febrero del 2022
FECHA DE INICIO:	16 de febrero del 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	16 de febrero del 2022 al 31 de diciembre del año 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 8.000.000
FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista, previa recepción de los bienes y servicios recibidos a satisfacción por parte de la supervisión. El Sena pagara dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier

	pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalde los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se allá aportado los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratacion

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Prestar los servicios de médicos especialistas, en dermatología, psicología, pediatría, fonoaudiología, terapia ocupacional, medicina familiar, odontología, entre otras, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial en Ipiales, SENA Regional Nariño		**El cual será prestado por medio de por ordenes de autorización las cuales son generadas por la medica las cuales deben ser acompañadas por los documentos que identifiquen al beneficiario como son copia de cedula y carnet**
Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna y dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado a cada paciente.		
Atender adecuadamente al paciente mientras se halle a su cargo		

Permitir el acceso a las historias Clínicas estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados. Eventualmente permitir el acceso a la entidad hospitalaria para evaluar la calidad del servicio.		
Elaborar mensualmente las cuentas de cobro, anexando los originales y copia de las órdenes de atención, con oficio para ser radicadas en la oficina de administración de documentos y la copia de la factura subir a la plataforma Secop II. **Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas**		**Cuentas de cobro presentadas por la empresa las cuales deben ser cargadas en la plataforma secop2 con todos sus soportes**
Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la historia clínica de los pacientes		
Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica		
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad		
El contratista deberá dar cumplimiento a sus		**Planilla de pago numero 9435338057**

obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato, de conformidad con las normas vigentes.		
El contratista deberá presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.		
El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece		**Los documentos fueron entregados y revisados**
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago la certificación de qu cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra en implementación, certificación que debe ser firmado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente		**Los documentos fueron entregados y revisados**

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Mes de mayo del 2022	**Cuenta de cobro 003**	**$ 1.105.401**	**$ 2.854.605**	**$ 5.145.395**	

OBSERVACIONES

en desarrollo de las funciones de supervisión me permito certificar mediante la presente Acta que: EL CONTRATISTA IPS UNIDAD MEDICA SOCIEDAD LTDA **identificado con NIT N°.** 837.000.043-3 ha cumplido a satisfacción con el objeto Prestación del servicio de Médicos especialistas, en dermatología, psicología, pediatría, fonoaudiología, terapia ocupacional, medicina familiar, odontología, entre otras, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial en Ipiales, SENA Regional Nariño , Identificado al inicio de esta acta, razón por la cual se le debe reconocer por concepto de pago la cuenta de cobro número **003 correspondiente al mes de mayo** del 2022 por la suma de **($1.105.401)** correspondiente al cumplimiento del objeto contractual.

Adicional a lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva, igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Supervisor: **SONIA NARDET VITERI ROSERO**

Cargo: **LIDER SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL**

CC No. **30728850**

Elaboró: Diego Guerrero Apoyo SMA

.Revisó: Sonia Nardet Viteri, líder SMAy SST